



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
12 de abril de 2018  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental**  
**Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo tercer año**

## **Cartas idénticas de fecha 6 de abril de 2018 dirigidas al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

Me veo obligado a dirigirme a usted una vez más a la luz de los crímenes cometidos hoy por Israel contra palestinos que se manifestaban pacíficamente, a raíz de los cuales han muerto hasta el momento 8 civiles y más de 1.000 han resultado heridos debido principalmente al uso indiscriminado de munición real. Esos actos sitúan el número de manifestantes que han muerto en Gaza desde que comenzó la Gran Marcha del Retorno, el viernes pasado, en 27 y el número de heridos en todo el Territorio Palestino Ocupado en más de 2.500.

Los nombres de los palestinos que han muerto hoy son Alaa el-Din Yahya el-Zamili (17 años), Majdi Ramadan Shabat (38 años), Hussein Mohammad Madhi (16 años), Osama Khamees Qadiyeh (38 años), Ibrahim al-Ourr (20 años), Sidqi Faraj Abu Outawi (45 años), Sobhi Abu Outawi (20 años) y Mohammad Said Musa al-Haj Saleh (33 años). Thaer Mohammed Rabaa (30 años) falleció a causa de las heridas que sufrió la semana pasada.

Reiteramos que la Gran Marcha del Retorno es una protesta pacífica contra el despojo y el desplazamiento, la ocupación y el bloqueo.

Según la portavoz de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Liz Throssell, “el gran número de heridos y muertos que hubo, las ominosas declaraciones hechas por las autoridades israelíes en los días anteriores a la protesta y el hecho de que, según parece, las personas que murieron o resultaron heridas no iban armadas o no planteaban una amenaza grave para las fuerzas de seguridad —que estaban bien protegidas— y en algunos casos huían del muro [línea verde], son señales claras de que las fuerzas de seguridad hicieron un uso excesivo de la fuerza”. En conjunto, esos elementos son prueba fehaciente de la decisión premeditada de Israel de atacar a los civiles y recurrir a la fuerza letal, contraria a derecho, lo que demuestra, una vez más, un absoluto desdén por sus obligaciones y por el derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y por una humanidad básica.



Los sucesos registrados en las proximidades de la frontera entre Gaza e Israel no son “enfrentamientos” entre dos “partes”, sino que constituyen una masacre de civiles palestinos desarmados, todos los cuales murieron en Gaza y dentro de la “zona de amortiguación”, que fue impuesta ilegalmente por Israel tomando parte de la Franja de Gaza, a manos de uno de los ejércitos mejor equipados del mundo, y deben condenarse de la manera más enérgica. Son consecuencia de la impunidad estructural que Israel sigue disfrutando por sus abusos y violaciones graves del derecho internacional. Es común e incluso previsible que los funcionarios israelíes hagan caso omiso de la muerte de palestinos o, lo que es más aterrador, que la aplaudan. A Israel los palestinos no le importan en absoluto.

En ese contexto, acogemos con agrado las declaraciones de la comunidad internacional, a saber, el Secretario General de las Naciones Unidas, Gobiernos, organizaciones regionales y varias organizaciones de la sociedad civil internacionales, israelíes y palestinas, que reafirmaron el derecho a la protesta pacífica y solicitaron que se investigara de manera independiente y transparente la muerte, causada por Israel, de los civiles palestinos que participaban en las protestas pacíficas. Esa solicitud debe ir seguida de las correspondientes medidas para exigir cuentas a los autores y para evitar que tales crímenes se repitan y que se pierdan más vidas inocentes. Además, es responsabilidad de la comunidad internacional actuar para garantizar la protección de los civiles palestinos en la Franja de Gaza y en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Si no se brinda esa protección y no concluye la ocupación, los palestinos seguirán pagando, en concreto con su vida.

Lamentablemente, durante estos trágicos acontecimientos se ha escuchado una voz disonante que no ha mencionado a las víctimas palestinas y se ha negado a exigir responsabilidades a la Potencia ocupante por sus propias acciones, a raíz de lo cual esta se ha envalentonado aún más y se ha atrevido a proseguir sus irresponsables y deplorables crímenes y su deshumanización del pueblo palestino.

El pueblo palestino de Gaza, que sufre el bloqueo, inhumano e ilegal, impuesto por Israel, así como las consecuencias de sucesivos actos militares de agresión y las trágicas crisis humanitarias subsiguientes, decidió protestar de manera pacífica para denunciar la horrible situación que sufre y manifestar sus deseos. Sus peticiones no pueden seguir siendo desoídas.

Ya va siendo hora de que el mundo cumpla los principios y compromisos tantas veces reafirmados y exija que Israel ponga punto final a su brutal ocupación militar del territorio palestino y a su desprecio flagrante de los derechos humanos del pueblo palestino. Ha llegado el momento de que el pueblo palestino pueda vivir como un pueblo libre en su propio Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como capital. Ha llegado el momento de que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables y de que se le haga justicia.

La presente carta se suma a nuestras 629 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 3 de abril de 2018 ([A/ES-10/774-S/2018/296](#)), componen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**  
Embajador y Observador Permanente del Estado  
de Palestina ante las Naciones Unidas

---